

De: **Luis Federico Tull Soriano**
Encargado de Infraestructura y Data Center

Fecha: 11 de agosto de 2026

Asunto: Informe de Estudios Previos para los "Servicios de transporte, almacenamiento y custodia segura de cintas de respaldo institucionales en bóveda externa"

Resumen

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 55, 65 y 87 de la Ley núm. 47-25; el Artículo 85 del Decreto núm. 52-26 y en observancia de la Guía Simplificada para la Elaboración de Estudios Previos, se presenta este informe que plasma los resultados del análisis realizado para sustentar el procedimiento de selección de los "Servicios de transporte, almacenamiento y custodia segura de cintas de respaldo institucionales en bóveda externa" por un período estimado de doce (12) meses. El servicio contempla el envío de una (1) cinta de respaldo cada mes, para un total estimado de doce (12) cintas y doce (12) recogidas durante la vigencia contractual. El propósito del estudio es fundamentar la necesidad institucional, definir el objeto a contratar, establecer las condiciones técnicas mínimas, analizar el mercado, estimar el costo referencial y determinar la modalidad de selección aplicable bajo los principios de eficiencia, economía, seguridad, trazabilidad y transparencia.

1. Necesidad Institucional a Atender

La presente contratación tiene como propósito proteger las cintas de respaldo del Banco Agrícola mediante su separación física de la sede principal, garantizando la recogida programada de una (1) cinta mensual, su transporte seguro, almacenamiento en una bóveda externa y devolución cuando sea requerida. Esta medida fortalece la continuidad operativa y la recuperación ante desastres, al reducir el riesgo de pérdida simultánea de los sistemas institucionales y de sus copias de seguridad ante incendios, inundaciones, robos, fallas estructurales, sabotaje u otros eventos que puedan afectar la infraestructura principal.

2. Objeto del Contrato, Naturaleza y Especificaciones Técnicas

El objeto de la contratación corresponde a un servicio especializado de ejecución sucesiva que incluye la recogida mensual de una (1) cinta de respaldo en la sede principal del Banco Agrícola, ubicada en la avenida George Washington núm. 601, Santo Domingo; su traslado mediante vehículos de seguridad; la recepción documentada; la custodia en bóveda externa; y la entrega o devolución de los medios conforme a instrucciones institucionales. Para una vigencia de doce (12) meses se estiman doce (12) recogidas y hasta doce (12) cintas incorporadas a custodia, salvo que la institución disponga su devolución o rotación antes del término contractual. Para el transporte se identifica de manera preliminar el Código UNSPSC 78101802, sujeto a validación definitiva por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLAVE	CANTIDAD / UNIDAD	TIEMPO DEL SERVICIO	CÓDIGO UNSPSC
1	Recogida y transporte seguro	Recogida en la sede principal, coordinación previa, personal identificado y vehículo blindado o de seguridad, cerrado y comunicado.	1 cinta por mes / 12 recogidas estimadas	12 MESES	78101802

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLAVE	CANTIDAD / UNIDAD	TIEMPO DEL SERVICIO	CÓDIGO UNSPSC
2	Almacenamiento y custodia	Bóveda externa con acceso restringido, vigilancia, monitoreo, protección contra incendios e inventario actualizado.	1 cinta incorporada cada mes / hasta 12 cintas durante la vigencia	12 MESES	POR VALIDAR
3	Cadena de custodia	Formulario por cada movimiento con fecha, hora, cantidad, códigos o seriales, identificación y firmas de las partes.	Por cada movimiento de cinta	12 MESES	POR VALIDAR
4	Entrega o devolución	Entrega al destino autorizado al próximo día laborable o dentro del nivel de servicio establecido contractualmente.	A requerimiento institucional	12 MESES	78101802*
5	Materiales de seguridad	Valijas, formularios numerados, precintos u otros materiales de seguridad, cuando sean requeridos por la institución.	A requerimiento	12 MESES	POR VALIDAR

M.A.C.M

3. Particularidades del Mercado y Modalidad de Selección

Análisis de Mercado: El mercado nacional dispone de empresas dedicadas al transporte de valores, seguridad logística y custodia en bóvedas. Debido al nivel de riesgo del servicio, los oferentes deberán demostrar experiencia, capacidad operativa, vehículos y personal autorizados, pólizas de seguro vigentes, instalaciones seguras, controles de acceso, protocolos de confidencialidad y mecanismos formales de cadena de custodia. La propuesta comercial recibida de Dominican Watchman, de fecha 29 de julio de 2026, se utiliza únicamente como referencia preliminar de precios y no constituye recomendación de adjudicación.

[Handwritten signature]

Modalidad de Selección Recomendada: Considerando que el servicio puede ser definido mediante especificaciones objetivas y que el costo referencial anual, calculado sobre una recogida mensual, se encuentra dentro de los umbrales aplicables a bienes y servicios, se recomienda la Contratación Directa, sujeta a que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones confirme el presupuesto definitivo, complete la investigación de mercado y valide la modalidad conforme a los umbrales vigentes al momento de la convocatoria.

4. Costo Estimado y Disponibilidad Presupuestaria

La propuesta de referencia establece una tarifa de RD\$1,600.00 por cada servicio de recogida y RD\$2,400.00 mensuales por almacenamiento y custodia. Considerando el envío de una (1) cinta mensual durante doce (12) meses, se estiman doce (12) recogidas por RD\$19,200.00 y doce (12) mensualidades de custodia por RD\$28,800.00, para un costo base anual estimado de RD\$48,000.00. Este cálculo no incluye materiales opcionales: talonario de formularios por RD\$859.60 más ITBIS por unidad y valijas de valores por RD\$2,983.50 más ITBIS por paquete de cincuenta (50) unidades. La tarifa de custodia se ha

considerado como un cargo mensual por el servicio y deberá confirmarse en la oferta económica y en el contrato, especialmente respecto a la cantidad máxima de cintas incluidas y cualquier cargo adicional por volumen.

FRECUENCIA DEFINIDA	RECOGIDAS ESTIMADAS	CÁLCULO DEL SERVICIO	TOTAL BASE ANUAL
Mensual: una (1) cinta	12	Transporte: 12 x RD\$1,600.00 = RD\$19,200.00 Custodia: 12 x RD\$2,400.00 = RD\$28,800.00	RD\$48,000.00

5. Criterios de Adjudicación, Sostenibilidad y Valor por Dinero

Criterio de Adjudicación: La evaluación se realizará bajo la metodología Cumple/No Cumple para las especificaciones técnicas, experiencia, pólizas, permisos, bóveda, vehículos, personal y cadena de custodia. Entre las ofertas habilitadas se adjudicará a la que represente el mejor valor por dinero conforme al pliego.

Valor por Dinero y Sostenibilidad: Se ponderarán el costo total, la seguridad, trazabilidad, tiempos de respuesta, cobertura de seguros, continuidad del proveedor y uso racional de materiales y rutas.

6. Tipo de Contrato a Celebrar

Por la naturaleza recurrente del servicio se formalizará un contrato administrativo de servicios a precios unitarios, con vigencia de doce (12) meses. El contrato establecerá una recogida mensual de una (1) cinta, para un total estimado de doce (12) recogidas y hasta doce (12) cintas incorporadas a custodia durante la vigencia, además del monto máximo, autorizaciones, cadena de custodia, niveles de servicio, penalidades, confidencialidad y facturación contra servicios recibidos conforme. El pago será a treinta (30) días de la recepción conforme de la factura, salvo disposición distinta.

7. Análisis de Riesgos Previsibles

Se han identificado los siguientes riesgos y sus correspondientes medidas de mitigación:

- **Riesgos principales:** pérdida, sustracción o daño de cintas; ruptura de la cadena de custodia; acceso no autorizado; retrasos; indisponibilidad del proveedor; seguro insuficiente y facturación no autorizada.
 - **Mitigación:** Vehículos y personal de respaldo, pólizas vigentes, formularios numerados, inventario por serial, sellos inviolables, controles de acceso, niveles de servicio, reporte de incidentes y conciliación mensual.

8. Garantías Requeridas

Para salvaguardar los intereses de la institución, el adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado, o uno por ciento (1%) para MIPYME certificada, conforme a la Ley núm. 47-25 y el Decreto núm. 52-26. También deberá mantener pólizas suficientes para los riesgos de transporte y custodia.

Nota Aclaratoria: La frecuencia ha sido definida en una (1) recogida mensual de una (1) cinta, equivalente a doce (12) recogidas y doce (12) cintas durante la vigencia estimada. Antes de iniciar el procedimiento, el área requirente deberá confirmar la cantidad máxima simultánea de cintas que

permanecerán en bóveda, los tiempos de devolución, la cobertura de seguro, el código UNSPSC, el tratamiento fiscal aplicable y el presupuesto definitivo.

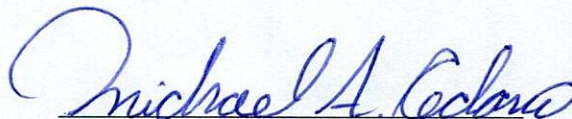
Conclusión y Recomendación

Habiendo constatado la necesidad institucional, la disponibilidad del servicio y el costo base anual estimado de RD\$48,000.00 para una recogida mensual de una (1) cinta, se concluye que la contratación es necesaria para fortalecer la continuidad, recuperación ante desastres y protección de la información. La Contratación Simplificada resulta preliminarmente idónea, sujeta a validar el presupuesto, la investigación de mercado y los umbrales vigentes.

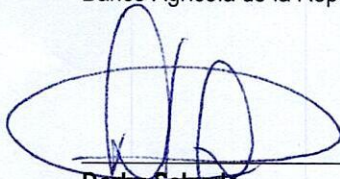
Atentamente,



Luis Federico Tull Soriano
Encargado de Infraestructura y Data Center
Banco Agrícola de la República Dominicana



Michael Cedano
Administrador de Servidores
Banco Agrícola de la República Dominicana



Dorby Salcedo
Director de Operaciones TIC
Banco Agrícola de la República Dominicana

